Municipalidad de Nueva Italia

Gobierno Democrático

Avda. Próceres de Mayo Nº 524 e/ Rodríguez de Francia

Telefax: 0292-935218 Correo electrónico: munitalia@hotmail.com

Nueva Italia, 16 de septiembre de 2019.

Señor
Osvaldo Krause
Municipalidad de Nueva Italia
Presente.

Me dirijo a usted a fin de remitir el resultado de los análisis y evaluaciones realizadas a las ofertas presentadas en el marco del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2019 - ILUMINACION DE LA AV. PROCERES DE MAYO DE LA CIUDAD DE NUEVA ITALIA. - ID 367.412.

Antecedentes:

1. Pliego de Bases y Condiciones.
2. Reporte del llamado ID Nº 367.412.
3. Ofertas presentadas por tres oferentes.
4. Acta de apertura de fecha 19 de agosto de 2019.
5. Cuadro de precios ofertado conforme al Anexo B 02 – 09.

Se detallan las ofertas presentadas por los siguientes oferentes conforme al Acta de Apertura labrada en ocasión:

N° de Orden	Empresa	RUC
1	EMMANUEL INGENIERIA DE CESAR ANTONIO PRESENTADO	4642862-3
2	3 HERMANOS DE VITALINO OJEDA ORTEGA	687195-0
3	PROLUZ INGENIERIA DE CARLOS ORTELLADO	348655-9

Se procedió a la verificación de los documentos de carácter sustancial realizado a los oferentes participantes en cuanto al cumplimiento con los requisitos exigidos, cuyo resultado obtenido se expone a continuación:

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA U.O.C.

Norma Susana Villasboa Portillo
Encargada Unidad Operativa de Contrataciones UOC

Municipalidad de Nueva Italia

Gobierno Democrático

Avda. Próceres de Mayo Nº 524 e/ Rodríguez de Francia

Telefax: 0292-935218 Correo electrónico: munitalia@hotmail.com

Listado de las documentaciones solicitadas de carácter sustancial	EMMANUEL INGENIERIA DE CESAR ANTONIO PRESENTADO	3 HERMANOS DE VITALINO OJEDA ORTEGA	PROLUZ INGENIERIA DE CARLOS ORTELLADO
El Formulario de oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Ofertas, debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO	**PASA**	**PASA**	**PASA**

Seguidamente se procedió a verificar la calificación legal de las empresas que calificaron en la evaluación de presentación de documentos sustanciales; cuyo resultado se expone:

- Todos los oferentes acreditaron mediante el formulario de carta oferta la situación de no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.
- Conforme la SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, cuya base de datos consultada del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH), se confirmó que los Oferentes se confirmó que los mismos no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley W 2051/03 conforme a las siguientes constancias: N° 1.100.230, N° 1.100.243 y N° 1.100.268, las cuales se anexan a la presente evaluación.

A continuación, se expone los precios totales ofertados:

N° de Orden	Empresa	RUC	MONTO TOTAL DE OFERTAS EN G.
1	EMMANUEL INGENIERIA DE CESAR ANTONIO PRESENTADO	4642862-3	112.370.800
2	3 HERMANOS DE VITALINO OJEDA ORTEGA	687195-0	143.906.000
3	PROLUZ INGENIERIA DE CARLOS ORTELLADO	348655-9	155.500.000

En cuanto al margen de preferencia los dos primeros en precios más bajo presentan el Certificado de Origen Nacional, por lo que se procede a seleccionar a la oferta más baja que corresponde a la firma EMMANUEL INGENIERIA DE CESAR ANTONIO PRESENTADO, a quien se solicitó documentos formales que no se encontraban en la oferta en la fecha de apertura.

La firma presentó documentos los cuales fueron analizados y el resultado se expone a continuación:

Norma Susana Villasboa Portillo
Encargada Unidad Operativa de Contrataciones UOC

Municipalidad de Nueva Italia

Gobierno Democrático

Avda. Próceres de Mayo Nº 524 e/ Rodríguez de Francia

Telefax: 0292-935218 Correo electrónico: munitalia@hotmail.com

OFERENTE	EMMANUEL INGENIERIA DE CESAR ANTONIO PRESENTADO
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET – RUC.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente a la fecha de Apertura de Ofertas.	CUMPLE
Constancia de estar al día en el pago de su aporte obrero-patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social (IPS) o en su defecto copia de la planilla del último pago que acredite estar al día en sus obligaciones.	CUMPLE
Balance General y Estado de Resultados de los años 2016 – 2017 y 2018.	CUMPLE
Declaración Jurada de Conocimiento de los sitios donde se ejecutarán las obras.	CUMPLE
Declaración Jurada de que las obras serán ejecutadas conforme a las especificaciones técnicas establecidas.	CUMPLE
Antigüedad de la empresa como mínimo de 5 (cinco) años, para lo cual deberá anexar copia de la Constancia de Inscripción de RUC en el Ministerio de Hacienda	CUMPLE
En materia de personal se debe presentar los siguientes documentos respaldatorios mediante los cuales se verificará el cumplimiento de lo requerido en la capacidad en materia de personal: Título Profesional - Currículum Vitae - Declaración Jurada de disponibilidad y trabajo, en caso de que el Oferente sea adjudicado y copias de Cédulas de Identidad de los personales claves propuestos. (los currículos deben estar firmadas en puño y letra de cada personal clave propuesto).	NO CUMPLE
Contratos requeridos en la capacidad de experiencia, con las certificaciones de la ANDE.	NO CUMPLE
RESULTADO	**NO PASA**

OBSERVACIÓN:

El oferente EMMANUEL INGENIERIA NO CUMPLE CON LA CAPACIDAD DE PERSONAL Y EXPERIENCIA ESPECÍFICA REQUERIDA EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, conforme se detalla a continuación:

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA U.O.C.

Norma Susana Villasboa Portillo
Encargada Unidad Operativa de Contrataciones UOC

- En el contrato que liga el personal clave Ing. Electricista con la Firma Oferente, en la introducción figura que la suscripción del mismo que fue en fecha 02/09/2014, pero sin embargo al pie dice que ingresó en fecha 08/09/2014, y LA CLAUSULA DE DURACIÓN ESTÁ EN BLANCO, no se especifica la duración del contrato, en estas condiciones no se puede saber si el contrato con el personal clave sigue vigente. El currículo no cuenta con la firma del personal clave, y no presenta la Declaración Jurada de disponibilidad y trabajo, en caso de que el Oferente sea adjudicado. Por lo tanto, no cumple con lo solicitado en la capacidad de personal requerido en el pliego de bases y condiciones.

- **El mismo presentó los siguientes contratos como experiencia:**

N°	Descripción de contrato	TRABAJOS CLAVES	OBSERVACIÓN
1	Contrato N°23/2018 - SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES	Readecuación de oficina en el Hotel Concentración de Atletas de la SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES	No guarda relación con la experiencia solicitada, Construcción de Iluminación de Avenida, por lo que NO APLICA.
2	Contrato N°47/2018J – MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ	Reparación de muros	No guarda relación con la experiencia solicitada, Construcción de Iluminación de Avenida, por lo que NO APLICA.
3	Factura N°0000123	Provisión y montaje de equipos de iluminación	No guarda relación con la experiencia solicitada, Construcción de Iluminación de Avenida. No presenta acta de recepción.
4	Factura N°0000150	sistema de transferencia automática	No guarda relación con la experiencia solicitada, Construcción de Iluminación de Avenida, NO PRESENTA ACTA DE RECEPCIÓN.
5	Factura N°0000176	M.O.O terminación de vivienda	No guarda relación con la experiencia solicitada, Construcción de Iluminación de Avenida, NO PRESENTA ACTA DE RECEPCIÓN.
6	Factura N°0000300	No se visualiza	NO SE CONSIDERA.
7	Factura N°0000127	Provisión y montaje de equipos de iluminación	No guarda relación con la experiencia solicitada, Construcción de Iluminación de Avenida, NO PRESENTA ACTA DE RECEPCIÓN.
8	Factura N°0000141	Instalación de equipos reductores de 2000w	No guarda relación con la experiencia solicitada, Construcción de Iluminación de Avenida, NO PRESENTA ACTA DE RECEPCIÓN.
9	Factura N°0000132	Postes 9/150	No guarda relación con la experiencia solicitada, Construcción de Iluminación de Avenida, por lo que NO APLICA.
10	Factura N°0000320	Proyecto y ejecución de instalación eléctrica	No guarda relación con la experiencia solicitada, Construcción de Iluminación de Avenida, NO PRESENTA ACTA DE RECEPCIÓN.
11	Contrato N°010/2019 – INSTITUTO PARAGUAYO DE	Mantenimiento y adecuación de laboratorio.	No guarda relación con la experiencia solicitada, Construcción de Iluminación de Avenida, NO PRESENTA ACTA DE RECEPCIÓN.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA U.O.C.

Norma Susana Villasboa Portillo
Encargada Unidad Operativa de Contrataciones UOC

	TECNOLOGIA AGRARIA		
12	Contrato de Obra – ente ADM – SUB-CONTRATISTA.	CONSTRUCCIÓN DE SALÓN COMERCIAL.	No guarda relación con la experiencia solicitada, Construcción de Iluminación de Avenida, NO PRESENTA PLANILLA DE COMPUTO DE LOS TRABAJOS REALIZADOS. por lo que NO APLICA.
12	Contratación N°23/2018 – MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ	Adquisición de equipos aire acondicionado	No guarda relación con la experiencia solicitada, Construcción de Iluminación de Avenida, por lo que NO APLICA.
13	Contrato de obra entre MORBAL CONSTRUCCIONES. En carácter de subcontratista	Ejecución de instalación eléctrica	No guarda relación con la experiencia solicitada, Construcción de Iluminación de Avenida, No presenta planilla de RUBROS REALIZADOS NO PRESENTA ACTA DE RECEPCIÓN.
14	Contrato de obra entre Juce ingeniería. En carácter de subcontratista	Materiales y mano de obra de instalación de equipos de iluminación. Albiroga APF	No guarda relación con la experiencia solicitada, Construcción de Iluminación de Avenida, No presenta planilla de RUBROS REALIZADOS NO PRESENTA ACTA DE RECEPCIÓN.
15	Contrato de obra entre Juce ingeniería. En carácter de subcontratista	Materiales y mano de obra de estalación de equipos de iluminación. Parque guazú Asunción-Paraguay	No presenta PLANILLA DE LOS RUBROS REALIZADOS Y NO PRESENTA ACTA DE RECEPCIÓN.
16	Contrato de abra entre Juce ingeniería. En carácter de subcontratista	Materiales y mano de obra de instalación de tablero de transferencia automática. Albiroga APF	No presenta PLANILLA DE LOS RUBROS REALIZADOS Y NO PRESENTA ACTA DE RECEPCIÓN.
17	Contrato de obra entre ILSUNG CONSTRUCTION CO; LTD.. En carácter de subcontratista	Materiales u mano de obra de instalaciones telefónica e internet. Laboratorio de algodón	No guarda relación con la experiencia solicitada, Construcción de Iluminación de Avenida, por lo que NO APLICA.
18	Presenta dos constancias que certifican que los trasformadores cumplen con las características ANDE		No guarda relación con la experiencia solicitada, Construcción de Iluminación de Avenida, por lo que NO APLICA. YA QUE LO PRESENTADO CORRESPONDE SOLO A CONSTANCIAS DE QUE LOS TRANSFORMADORES CUMPLEN CON LAS CARACTERISTICAS TÉCNICAS ANDE.
19	Contrato de obra entre la empresa JC Construcciones. En carácter de subcontratista	Construcción del edificio de la universidad de San lorenzo- Sede central	NO GUARDA RELACIÓN CON LA CONSTRUCIÓN DE ILUMINACIÓN DE AVENIDAS. NO presenta PLANILLA DE LOS RUBROS REALIZADOS Y NO PRESENTA ACTA DE RECEPCIÓN.
20	Contrato de obra entre Morbal. En carácter de subcontratista	instalación electrónica	NO GUARDA RELACIÓN CON LA CONSTRUCIÓN DE ILUMINACIÓN DE AVENIDAS. No presenta PLANILLA DE LOS RUBROS REALIZADOS Y NO PRESENTA ACTA DE RECEPCIÓN.
21	Contrato de obra entre COMPRORO S.A. En carácter de subcontratista	Materiales y mano de obra de instalación eléctrica y alarma	NO GUARDA RELACIÓN CON LA CONSTRUCIÓN DE ILUMINACIÓN DE AVENIDAS. No presenta PLANILLA DE LOS RUBROS REALIZADOS Y NO PRESENTA ACTA DE RECEPCIÓN.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA U.O.C.

Silvia Susana Villasboa Portillo
Encargada Unidad Operativa de Contrataciones UOC

22	Contrato de obra entre Comproro S.A. En carácter de subcontratista	Materiales y mano de obra de instalación de un transformador de 150KVA	No guarda relación con la experiencia solicitada, Construcción de Iluminación de Avenida, por lo que NO APLICA.
23	Contrato de obra entre Morbal. En carácter de subcontratista	Materiales u mano de obra de instalación de un transformador e 100KVA	No guarda relación con la experiencia solicitada, Construcción de Iluminación de Avenida, por lo que NO APLICA.
	Contrato de obra entre Morbal. En carácter de subcontratista	Elaboración de Proyecto, provisión e instalación del Sistema de protección contra descargas atmosféricas.	NO GUARDA RELACIÓN CON LA CONSTRUCIÓN DE ILUMINACIÓN DE AVENIDAS. No presenta PLANILLA DE LOS RUBROS REALIZADOS Y NO PRESENTA ACTA DE RECEPCIÓN.
	ORDEN DE SERVICIO N°024 – UNA	Ampliación de Tendido de Fibra Óptica	No guarda relación con la experiencia solicitada, Construcción de Iluminación de Avenida, por lo que NO APLICA.
	SUB-CONTRATO DE OBRA – REF. CONTRATO N° 073/15 DE LA LPN N° 8/15 – SENAVITAT	Instalaciones eléctricas y ductos y bandejas porta cables para RED informática.	No guarda relación con la experiencia solicitada, Construcción de Iluminación de Avenida, por lo que NO APLICA. NO PRESENTA CERTIFICACIÓN DE LA ANDE.
	ORDEN DE SERVICIO N°024 – UNA	ADQUISICIÓN DE EN INSTALACIÓN DE LUCES DE EMERGENCIA.	No guarda relación con la experiencia solicitada, Construcción de Iluminación de Avenida, por lo que NO APLICA.

Ninguno de los contratos presentados reúne las condiciones requeridas en la capacidad de experiencia especifica, citando entre ellos: la falta experiencia en la construcción de iluminación de avenidas, la falta de certificados de recepciones finales en muchos casos, y facturaciones por provisiones de bienes que no corresponden a los servicios de la misma naturaleza solicitado en el llamado.

El oferente presenta CONSTANCIAS de la ANDE que corresponden a otra persona profesional que ha realizado OTROS TRABAJOS QUE NO CORRESPONDEN A NINGUNO DE LOS TRABAJOS ENCARADO POR EL OFERENTE Y PRESENTADO COMO EXPERIENCIA. En este punto es importante mencionar lo solicitado en el pliego de bases y condiciones que dice:

"A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un cien [100%] por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. Deberán presentar la Recepción Final de las Obras. El oferente deberá contar con Certificación de la ANDE(Administración Nacional de Electricidad)"
Requisito que NO CUMPLE.

Por las razones expuestas, la UOC recomienda la descalificación de la Firma EMMANUEL INGENIERIA DE CESAR A. PRESENTADO.

Es así que, se selecciona a la segunda oferta más baja que corresponde a la firma 3 HERMANOS de VITALINO OJEDA ORTEGA, a la que también se solicitó documentos formales que fue respondido en el tiempo solicitado, los mismos fueron analizados, el resultado se expone a continuación.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA
U.O.C.

Norma Susana Villasboa Portillo
Encargada Unidad Operativa de
Contrataciones UOC

Municipalidad de Nueva Italia

Gobierno Democrático

Avda. Próceres de Mayo Nº 524 e/ Rodríguez de Francia

Telefax: 0292-935218 Correo electrónico: munitalia@hotmail.com

OFERENTE	3 HERMANOS de VITALINO OJEDA ORTEGA
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET – RUC.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente a la fecha de Apertura de Ofertas.	CUMPLE
Constancia de estar al día en el pago de su aporte obrero-patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social (IPS) o en su defecto copia de la planilla del último pago que acredite estar al día en sus obligaciones.	CUMPLE
Balance General y Estado de Resultados de los años 2016 – 2017 y 2018.	CUMPLE
Declaración Jurada de Conocimiento de los sitios donde se ejecutarán las obras.	CUMPLE
Declaración Jurada de que las obras serán ejecutadas conforme a las especificaciones técnicas establecidas.	CUMPLE
Antigüedad de la empresa como mínimo de 5 (cinco) años, para lo cual deberá anexar copia de la Constancia de Inscripción de RUC en el Ministerio de Hacienda	CUMPLE
En materia de personal se debe presentar los siguientes documentos respaldatorios mediante los cuales se verificará el cumplimiento de lo requerido en la capacidad en materia de personal: Título Profesional - Currículum Vitae - Declaración Jurada de disponibilidad y trabajo, en caso de que el Oferente sea adjudicado y copias de Cédulas de Identidad de los personales claves propuestos. (los currículos deben estar firmadas en puño y letra de cada personal clave propuesto).	CUMPLE
Contratos requeridos en la capacidad de experiencia, con las certificaciones de la ANDE.	NO CUMPLE
RESULTADO	**NO PASA**

OBSERVACIÓN:

- **El OFERENTE 3 HERMANOS presentó los siguientes contratos como experiencia:**

N° DE ORDEN	Contratos	Trabajos Claves	Observación
1	Contrato N° 24/2016 con la Gobernación de Caaguazú.	Construcción de Iluminación Vial Tramo Cruce Oviedo – Estadio Ovetenses Unidos.	Contrato N° 24/2016 Presenta Acta de Recepción, Y Presenta CONSTANCIA DE LA ANDE de Haber Concluido Satisfactoriamente dicho trabajo.
2	Contrato N° 12/2018 con la	Iluminación de Calle 40 en el Barrio Virgen del Rosario	Contrato N° 12/2018 Presenta Acta de Recepción. Y CONSTANCIA DE LA ANDE

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA U.O.C

Norma Susana Villasboa Portillo
Encargada Unidad Operativa de Contrataciones UOC

	Municipalidad de Piribebuy.		de Haber Concluido Satisfactoriamente dicho trabajo.
3	Contratante: ANDE - LPN ANDE N° 987/2014 - ID 270.946 - Contrato N° 5982/2014.	Trabajos de mejoras y mantenimiento los componentes de sistema de distribución de energía eléctrica.	Contrato N° 5982/2014 Corresponde a ejecución de trabajos de :"MEJORAS Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGIA"
4	Contratante: ANDE - LPN ANDE N° 1255/2016 - ID 316.205 - Contrato N° 6776/2016.	Trabajos de mejoras y mantenimiento los componentes de sistema de distribución de energía eléctrica.	Contrato N° 6776/2016: Corresponde a ejecución de :MEJORAS Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGIA,
5	Contratante: ANDE - LPN ANDE N° 1219/2016 - ID 304.926 - Contrato N° 6664/2016	**Obtención de precios unitarios de HORA/HOMBRE/PADRÓN (HHP2).**	Contrato N° 6664/2016 Corresponde a ejecución de trabajos de: Instalación y/o retiro de medidor – Corte y/o reconexión de acometida.
6	Contratante: ANDE - LPN ANDE N° 981/2014 - ID 270.327 – CERTIFICADO DE LA ANDE	**Obtención de precios unitarios de HORA/HOMBRE/PADRÓN (HHP2).**	Contrato N° 981/2014 Corresponde a ejecución de trabajos de: Instalación y/o retiro de medidor – Corte y/o reconexión de acometida.
7	CERTIFICADO ANDE POR LOS TRABAJOS DE: LPN N° 285/2008 LPN N° 485 /2009 LPN N° 715/2011	**Obtención de precios unitarios de HORA/HOMBRE/PADRÓN**	CONTRATO ANDE (TERCERIZACION) Corresponde a ejecución de trabajos de: Instalación y/o retiro de medidor – Corte y/o reconexión de acometidas.
8	ACTA DE RECEPCIÓN ANDE LPN ANDE N° 715/2011 - Contrato N° 4700/2012.	**Obtención de precios unitarios de HORA/HOMBRE/PADRÓN (HHP2).**	Contrato N° 4700/2012 Corresponde a ejecución de trabajos de OBTENCIÓN DE PRECIOS UNITARIOS HORA/HOMBRE/PADRON (HHP2).
9	ACTA DE RECEPCIÓN ANDE - LPN ANDE N° 715/2011 - Contrato N° 4699/2012.	**Obtención de precios unitarios de HORA/HOMBRE/PADRÓN (HHP2).**	Contrato N° 4699/2012 Corresponde a ejecución de trabajos de OBTENCIÓN DE PRECIOS UNITARIOS HORA/HOMBRE/PADRON (HHP2). ÍTEM 13: Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas
10	Contratante: ANDE - LPN ANDE N° 1257/2016 - ID 316.365 - Contrato N° 6851/2016	Mano de obra para trabajos en la modalidad HHP5.	Contrato N° 6851/ Corresponde a ejecución de trabajos de: OBTENCIÓN DE PRECIOS UNITARIOS HORA/HOMBRE/PADRON (HHP2). ÍTEM 15: Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas.
11	Contratante: ANDE - LPN ANDE N° 1392/2018 - ID 350.851 Contrato N° 7630/2019	**Ejecución de trabajos de mejoras y mantenimiento de los componentes del sistema de distribución de energía eléctrica en el Territorio Nacional, bajo la modalidad de Contrato Abierto (HHP1 y HHP4).**	Contrato N° 7630/2019 Corresponde a ejecución de trabajos de : **Ejecución de trabajos de mejoras y mantenimiento de los componentes del sistema de distribución de energía eléctrica en el Territorio Nacional, bajo la modalidad de Contrato Abierto (HHP1 y HHP4)..**
12	Contratante: ANDE - LPN ANDE N°	**Ejecución de trabajos inherentes a la operación**	Contrato N° 7484/ Corresponde a ejecución de trabajos de **Ejecución de**

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA

Norma Susana Villasboa Portillo
Encargada Unidad Operativa de Contrataciones UOC

	1442/2018 - ID 341.766 Contrato N° 7484/2019	**comercial de la ANDE (HHP2) en el Territorio Nacional.**	**trabajos inherentes a la operación comercial de la ANDE (HHP2) en el Territorio Nacional.**

Como se puede observar el oferente 3 HERMANOS presentó varios contratos de los cuales sólo dos corresponden al objeto del llamado, sin embargo, los demás contratos presentados con la ANDE corresponde a MEJORAS Y MANTENIMIENTOS y no a una Construcción Nueva. Esto se evidencia en los formularios de experiencia presentados, donde se detalla notoriamente que la ejecución de los trabajos corresponde a contratos de: ***MEJORAS Y MANTENIMIENTO*** y no así lo requerido en el PBC que requiere "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período de los últimos 5 años en las siguientes actividades clave: Trabajos de iluminación de avenidas, ampliación de red eléctrica, presentar al menos 3 (tres) contratos con las correspondientes recepciones final ....."

Por lo tanto, la UOC recomienda la descalificación de la firma oferente 3 HERMANOS DE VITALINO OJEDA ORTEGA por NO CUMPLIR A CABALIDAD CON LA CAPACIDAD DE EXPERIENCIA ESPECÍFCA REQUERIDA.

Por consiguiente, se procede a seleccionar a tercera oferta presentada que corresponde a la Firma unipersonal PROLUZ INGENIERIA DE CARLOS ANTONIO ORTELLADO RODRIGUEZ, a la cual también se le notificó para que presente documentos formales que no se encontraba en la carpeta.

La firma cumplió en la presentación de dichos documentos y se procedió al estudio de los mismos, cuyo resultado se muestra a continuación:

OFERENTE	PROLUZ INGENIERIA DE CARLOS ANTONIO ORTELLADO RODRIGUEZ
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET – RUC.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de Apertura de Ofertas.	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA U.O.C.

Norma Susana Villalba
Encargada Unidad Operativa de Contrataciones UOC

Municipalidad de Nueva Italia

Gobierno Democrático

Avda. Próceres de Mayo Nº 524 e/ Rodríguez de Francia

Telefax: 0292-935218 Correo electrónico: munitalia@hotmail.com

Constancia de estar al día en el pago de su aporte obrero-patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social (IPS) o en su defecto copia de la planilla del último pago que acredite estar al día en sus obligaciones.	CUMPLE
Balance General y Estado de Resultados de los años 2016 – 2017 y 2018.	CUMPLE
Declaración Jurada de Conocimiento de los sitios donde se ejecutarán las obras.	CUMPLE
Declaración Jurada de que las obras serán ejecutadas conforme a las especificaciones técnicas establecidas.	CUMPLE
Antigüedad de la empresa como mínimo de 5 (cinco) años, para lo cual deberá anexar copia de la Constancia de Inscripción de RUC en el Ministerio de Hacienda	CUMPLE
En materia de personal se debe presentar los siguientes documentos respaldatorios mediante los cuales se verificará el cumplimiento de lo requerido en la capacidad en materia de personal: Título Profesional - Currículum Vitae - Declaración Jurada de disponibilidad y trabajo, en caso de que el Oferente sea adjudicado y copias de Cédulas de Identidad de los personales claves propuestos. (los currículos deben estar firmadas en puño y letra de cada personal clave propuesto).	CUMPLE
Contratos requeridos en la capacidad de experiencia, con las certificaciones de la ANDE.	CUMPLE
RESULTADO	**PASA**

Evaluación de la capacidad financiera:

EMPRESA: PROLUZ INGENIERIA

CONCEPTO	FORMULAS	2016		PROMEDIO	2017		2018		PROMEDIO
A- RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	1.067.511.898	6,03	6,0296	1.070.754.374	34,50	1.168.891.516	116,05	52,2
	PASIVO CORRIENTE	177.045.018			31.032.492		10.072.366		
B- COEFICIENTE DE SOLVENCIA	PASIVO TOTAL	177.045.018	0,14	0,1396	31.032.492	0,03	10.072.366	0,01	0,06
	ACTIVO TOTAL	1.268.487.101			1.218.428.166		1.278.891.516		
C-RENTABILIDAD	UTILIDAD O PERDIDA	51.407.581	0,06	0,0623	95.953.591	0,09	81.423.476	0,07	0,07
	CAPITAL	824.896.347			1.091.442.083		1.091.442.083		

CAPACIDAD FINANCIERA	RESULTADO
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1 (uno)*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. *de los últimos 3 años* **(2016 - 2017 y 2018)**	**Según cuadro Cumple.**
• Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80 (cero comas ochenta) Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los últimos 3 años *años* **(2016 - 2017 y 2018)**	**Según cuadro Cumple.**

El oferente cumple con la capacidad financiera solicitada en el pliego de bases y condiciones, por lo tanto, se procede a verificar en detalle el cumplimiento de la capacidad técnica y de experiencia exigida en el pliego de bases y condiciones:

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA U.O.C

Norma Susana Villasboa Portillo
Encargada Unidad Operativa de Contrataciones UOC

Municipalidad de Nueva Italia

Gobierno Democrático

Avda. Próceres de Mayo Nº 524 e/ Rodríguez de Francia

Telefax: 0292-935218 Correo electrónico: munitalia@hotmail.com

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS Requisitos Mínimos	**Resultado**
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70% *del flujo anual de fondos estimado del contrato a partir de una proyección lineal del costo estimado por la Convocante, con inclusión de las reservas para imprevistos, durante todo el contrato.* • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Cumple.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS Requisitos Mínimos	**DOCUMENTOS PRESENTADOS**
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por instituciones privadas o del Estado cuya sumatoria no sea inferior **al 70% del valor total de la oferta del presente llamado** tres contratos, durante los últimos cinco ***[5]*** años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un cien ***[100%]*** por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. Deberán presentar la Recepción Final de las Obras. El oferente deberá contar con Certificación de la ANDE(Administración Nacional de Electricidad)	

N° DE ORDEN	Contratos	Trabajos Claves	Observación
1	Contrato con la Municipalidad de Mariano Roque Alonso	Adquisición de un Generado Eléctrico y un Transformador de 150 KVA para la Municipalidad de Mariano Roque Alonso	PRESENTA ACTA DE RECEPCION FINAL. NO APLICA PORQUE NO CORRESPONDE A TRABAJO DE ILUMINACION.
1	Contrato N° 21/2017 – con la Municipalidad de Guarambaré, contratación por excepción.	Montaje y Ampliación del Sistema Eléctrico e Iluminación en 3 compañías de la Ciudad.	Corresponde a la experiencia requerida en el llamado. Presenta Acta de Recepción Final.
2	Contrato con la Municipalidad de Nueva Italia	Iluminación de la Ruta Acceso a la Ciudad de Nueva Italia.	Corresponde a la experiencia requerida en el llamado. Presenta Acta de Recepción Final.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA U.O.C.

Norma Susana Villasboa Portillo
Encargada Unidad Operativa de Contrataciones UOC

• "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período de los últimos 5 años en las siguientes actividades clave: Trabajos de iluminación de avenidas, ampliación de red eléctrica, presentar al menos 3 (tres) contratos con las correspondientes recepciones final y la CONSTANCIA DE LA ANDE de Haber Concluido Satisfactoriamente dichos trabajos.	3	Contrato con Municipalidad de Yatayty	Iluminación de Pórticos de entradas y otros.	Corresponde a la experiencia requerida en el llamado. Presenta Acta de Recepción Final.
	4	Contrato con la Municipalidad de Villa Elisa	Obra de iluminación de calles	Corresponde a la experiencia requerida en el llamado. Presenta Acta de Recepción Final.
	El oferente presenta la CONSTANCIA DE LA ANDE DE HABER REALIZADO OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE ILUMINACIÓN DE AVENIDAS EN LOS DIERENTES LUGARES CON LOS DETALLES DE LOS TRABAJOS REALIZADOS.			

Conforme al cuadro precedente se observa que la empresa PROLUZ INGENIERIA DE CARLOS ANTONIO ORTELLADO RODRIGUEZ cumple a cabalidad con el requisito de experiencia, por lo tanto, se procede a verificar el cumplimiento con la capacidad en materia de personal y equipos:

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL Requisitos Mínimos	**Documentos requeridos evaluados.**	**Resultado**
• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Director de Obras • Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras profesional Ingeniero Electricista con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	• En materia de personal se debe presentar los siguientes documentos respaldatorios mediante los cuales se verificará el cumplimiento de lo requerido en la capacidad en materia de personal: Título Profesional - Currículum Vitae - Declaración Jurada de disponibilidad y trabajo, en caso de que el Oferente sea adjudicado y copias de Cédulas de Identidad de los personales claves propuestos. (los currículos deben estar firmadas en puño y letra de cada personal clave propuesto).	**CUMPLE.**

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA U.O.C.

Norma Susana Villasboa Portillo
Encargada Unidad Operativa de Contrataciones UOC

MUNICIPALIDAD
NUEVA ITALIA

Municipalidad de Nueva Italia

Gobierno Democrático
Avda. Próceres de Mayo Nº 524 e/ Rodríguez de Francia
Telefax: 0292-935218 Correo electrónico: munitalia@hotmail.com

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS - Requisitos Mínimos	**Documentos requeridos.**	**Resultado**
➢ Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: hormigonera, paneles metálicos para vallado, y otras herramientas menores necesarias para realizar la obra. ➢ Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Completar el **Formulario Nº** 6 **y 7**	**CUMPLE.**

La Firma cumple con los requerimientos exigidos en el pliego de bases y condiciones.

Por lo tanto, y en base a todo lo mencionado en la evaluación realizada, la UOC recomienda ADJUDICAR la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2019 – ILUMINACION DE LA AV. PROCERES DE MAYO DE LA CIUDAD DE NUEVA ITALIA, ID 367.412, a la siguiente Firma:

Firma: PROLUZ INGENIERIA DE CARLOS ANTONIO ORTELLADO RODRIGUEZ – RUC 348655-9

Adjudicación: Por el total.

Monto: G. 155.500.000 IVA INCLUIDO. (GUARANÍES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL.).

Se eleva el presente informe para que la máxima autoridad resuelva según su parecer.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA U.O.C.

Norma Susana Villasboa
Encargada de la UOC
Municipalidad de Nueva Italia